

Jueves, 14 de octubre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Mancomunidades

#### Mancomunidad de Aguas del Ayuela

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Créditos. Expediente nº 3/2021.**

La Junta Rectora de la Mancomunidad de Aguas del Ayuela, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos mediante crédito extraordinario financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones. (Expediente de modificación nº 3/2021).

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 13 de Octubre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcuéscar, 13 de octubre de 2021

Joaquín Plana Flores

PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL AYUELA

